



***Municipalidad de Epuyen
Honorable Concejo Deliberante
Provincia del Chubut***

**ORDENANZA N° 1080/2014
Construcción 7 mono ambientes**

VISTO:

La Ley N° 3098 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza N° 1047/2013; la resolución N° 046/2014 ME; el convenio ejecutivo ampliatorio firmado entre el IPV y DU y la Municipalidad de Epuyen; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la ordenanza vista, se aprobó el convenio compromiso para la construcción de 7 mono ambientes, por el monto de pesos ochientos ochenta y dos mil ochocientos once con novena y cuatro centavos (\$882.811,94)

Que mediante la firma del convenio visto, esa cifra se ha incrementado a pesos un millón doscientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y seis con ochenta y seis centavos (\$1.248.396,86)

Que es facultad de este Honorable cuerpo ratificar o rectificar la firma del convenio del Visto;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificase en todos sus terminos la Resolución N° 046/2014 ME, según detalle obrante como Anexo de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-

Pedro F. Cabiqueo
Secretario Ejecutivo
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen



*Isma Me...
Presidente M. C. D.
Municipalidad de Epuyen*